

# ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres de octubre del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 02020118.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 y 01906118.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 y 01906118.-----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Contraloría Interna respecto a los formatos 12B y 18 correspondientes al tercer trimestre de 2018 para su publicación en SIPOT y portal de transparencia. -----
- VII. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 02020118.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado diecinueve de septiembre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
02020118	POR MEDIO DEL PRESENTE Y EJERCIENDO MI DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITO AMABLEMENTE ME SEAN ENVIADOS EN MEDIO ELECTRONICO LOS CFDI DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANO DE FISCALIZACION DE VERACRUZ (ORFIS) INCLUIDO EL DEL AUDITOR, DE TODOS LOS PAGOS QUE SE HAYAN HECHO DEL PERIODO DE ENERO DE 2018 A LA FECHA DE MI SOLICITUD INCLUIDO SUELDO COMPENSACION BONOS TRIMESTRALES O MENSUALES O CUALQUIER OTRO BONO QUE SE PAGUE PRIMAS VACACIONALES EN FIN TODOS LOS PAGOS REALIZADOS AL PERSONAL Y AL AUDITOR LORENZO PORTILLA EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO.

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-495-09-2018, se turnó la solicitud en comento a la Dirección General de Administración y Finanzas, área administrativa que mediante oficio DGAYF/SRH/0740/10/2018 manifiesta lo siguiente:

*“En atención a su oficio ORFIS/UT/495-09-2018 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 02020118, a través de la cual se solicita “SEAN ENVIADOS EN MEDIO ELECTRONICO LOS CFDI DE TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANO DE FISCALIZACION DE VERACRUZ (ORFIS) INCLUIDO EL DEL AUDITOR, DE TODOS LOS PAGOS QUE SE HAYAN HECHO DEL PERIODO DE ENERO DE 2018 A LA FECHA DE MI SOLICITUD INCLUIDO SUELDO COMPENSACION BONOS TRIMESTRALES O MENSUALES O CUALQUIER OTRO BONO QUE SE PAGUE PRIMAS VACACIONALES EN FIN TODOS LOS PAGOS REALIZADOS AL PERSONAL Y AL AUDITOR LORENZO PORTILLA EN EL PERIODO ANTES MENCIONADO”; le solicito de la manera más atenta, se gestione ante el Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma.*

*Lo anterior derivado de la cantidad de archivos que se requieren recopilar, ordenar y preparar para proporcionar la información solicitada”.*



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En este sentido, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque la clasificación de la información que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-03-10-2018/004**

**PRIMERO.-** En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a la solicitud de información con número de folio 02020118.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga haciendo referencia al presente resolutivo.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.-----

**IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 Y 01906118.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:-----

Que el pasado cinco de septiembre del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01899418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despachos TORRES PERALTA Y ASOCIADOS S.C.



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

01899618	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES DEL GOLFO, S.C.
01899718	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho BOUTIQUE FISCAL, S.C.
01899818	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, S.C.
01899918	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho MID CONSULTORÍA CONTABLE Y FISCAL, S.C.
01900018	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho ZARDO Y AUDITORES S.C.
01900118	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo C.P.C. MARICELA CHUNG CANELA
01900318	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo C.P.C. MARÍA DE LA CRUZ LÓPEZ
01900418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. LUIS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS
01900518	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. ERNESTO MONTERO SEGOVIA
01900618	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. ISIDRO ROLDAN HERNÁNDEZ
01900718	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho TP OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.A. DE C.V.
01901018	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho LOZANO Y SILVA CONSULTORES INTEGRALRES, S.C.
01901218	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho GRUPO CONSULTOR CRM, S.C.
01901318	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho CALLES ALVARADO, S.C.
01901418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho NISA Y ASOCIADOS, S.C.
01906118	Solicito la relación de los entes fiscalizables que han sido auditados del 2011 al 2017, por los despachos y/o personas físicas que cuentan con la dispensa ósea (que no cumplen con todos los requisitos para su registro) que está en la Ley. Y que trabajos especiales les ha asignado el ORFIS.

Derivado de lo anterior, mediante oficios ORFIS-UT-448-09-2018, ORFIS-UT-449-09-2018, ORFIS-UT-450-09-2018, ORFIS-UT-451-09-2018, ORFIS-UT-452-09-2018, ORFIS-UT-453-09-2018, ORFIS-UT-454-09-2018, ORFIS-UT-455-09-2018, ORFIS-UT-456-09-2018, ORFIS-UT-457-09-2018, ORFIS-UT-458-09-2018, ORFIS-UT-459-09-2018, ORFIS-UT-460-09-2018, ORFIS-UT-461-09-2018, ORFIS-UT-462-09-2018, ORFIS-UT-463-09-2018 y ORFIS-UT-446-09-2018, se turnaron dichas solicitudes de información a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas quien a través de oficios AEFCP/M-409/10/18, AEFCP/M-410/10/18, AEFCP/M-411/10/18, AEFCP/M-412/10/18, AEFCP/M-413/10/18, AEFCP/M-414/10/18, AEFCP/M-415/10/18, AEFCP/M-416/10/18, AEFCP/M-417/10/18, AEFCP/M-418/10/18, AEFCP/M-419/10/18, AEFCP/M-420/10/18, AEFCP/M-421/10/18, AEFCP/M-422/10/18, AEFCP/M-423/10/18, AEFCP/M-424/10/2018 y AEFCP/M-425/10/18 manifiesta lo siguiente respecto a la información del ejercicio 2011:



# ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

*...No omito manifestar que en relación a la información del ejercicio 2011, de conformidad con el numeral 5.1 del "Procedimiento para la Baja y Destrucción de la documentación resguardada en el Archivo", la documentación debe permanecer en el archivo de concentración 5 (cinco) años o cuando el Área administrativa generadora de la documentación solicite otro plazo debidamente fundamentado.*

*En razón de lo anterior, este Órgano de Fiscalización Superior no cuenta con la información correspondiente al año 2011 (Se anexa copia Dictamen de Valoración, Baja y Destino Final de Documentación de la Secretaría Técnica así mismo del Acta de Baja Documental de fechas 23 de noviembre y 13 de diciembre de 2016, respectivamente)".*

Asimismo, mediante los oficios AEFCP/M-412/10/18, AEFCP/M-416/10/18, AEFCP/M-417/10/18, AEFCP/M-418/10/18, AEFCP/M-419/10/18 y AEFCP/M-420/10/18 la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas manifiesta que durante los ejercicios 2011 al 2017, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz no llevó a cabo en el periodo antes citado, contratación con los siguientes Despachos y/o Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría:-----

1. Despacho TP Obra Pública y Auditoría, S.A. de C.V.
2. Arq. Isidro Roldán Hernández
3. Arq. Ernesto Montero Segovia
4. Arq. Luis Gregorio Ibañez Vargas
5. C.P.C. María de la Luz Cruz López
6. Despacho MID Consultoría

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de*

**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-08-03-2018/048**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 y 01906118.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 Y 01906118.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Que el pasado cinco de septiembre del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitudes de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
01899418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho TORRES PERALTA Y ASOCIADOS S.C.
01899618	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES DEL GOLFO, S.C.
01899718	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho BOUTIQUE FISCAL, S.C.
01899818	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 el despacho AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, S.C.
01899918	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho MID CONSULTORÍA CONTABLE Y FISCAL, S.C.
01900018	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho ZARDO Y AUDITORES S.C.
01900118	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo C.P.C. MARICELA CHUNG CANELA
01900318	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo C.P.C. MARÍA DE LA CRUZ LÓPEZ
01900418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS
01900518	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. ERNESTO MONTERO SEGOVIA
01900618	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados el prestador de servicios profesionales externo ARQ. ISIDRO ROLDAN HERNÁNDEZ
01900718	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho TP OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.A. DE C.V.
01901018	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho LOZANO Y SILVA CONSULTORES INTEGRALRES, S.C.
01901218	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho GRUPO CONSULTOR CRM, S.C.
01901318	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho CALLES ALVARADO, S.C.
01901418	Que entes fiscalizables han auditado por los ejercicios 2011 al 2017 y los contratos respectivos a los servicios antes mencionados del despacho NISA Y ASOCIADOS, S.C.
01906118	Solicito la relación de los entes fiscalizables que han sido auditados del 2011 al 2017, por los despachos y/o personas físicas que cuentan con la dispensa ósea (que no cumplen con todos los requisitos para su registro) que está en la Ley. Y que trabajos especiales les ha asignado el ORFIS.

Derivado de lo anterior, mediante oficios ORFIS-UT-448-09-2018, ORFIS-UT-449-09-2018, ORFIS-UT-450-09-2018, ORFIS-UT-451-09-2018, ORFIS-UT-452-09-2018, ORFIS-UT-453-09-2018, ORFIS-UT-454-09-2018, ORFIS-UT-455-09-2018, ORFIS-UT-456-09-2018, ORFIS-UT-457-09-2018, ORFIS-UT-458-09-2018, ORFIS-UT-459-09-2018, ORFIS-UT-460-09-2018, ORFIS-UT-461-09-2018, ORFIS-UT-462-09-2018, ORFIS-UT-463-09-2018 y ORFIS-UT-446-09-2018, se turnaron dichas solicitudes de información a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas quien a través de oficios AEFCP/M-409/10/18, AEFCP/M-410/10/18, AEFCP/M-411/10/18, AEFCP/M-412/10/18, AEFCP/M-413/10/18, AEFCP/M-414/10/18,



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

AEFCP/M-415/10/18, AEFCP/M-416/10/18, AEFCP/M-417/10/18, AEFCP/M-418/10/18, AEFCP/M-419/10/18, AEFCP/M-420/10/18, AEFCP/M-421/10/18, AEFCP/M-422/10/18, AEFCP/M-423/10/18, AEFCP/M-424/10/2018 y AEFCP/M-425/10/18 manifiesta lo siguiente respecto a la contratación de Despachos y/o Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría realizadas por los Municipios del periodo 2011 a 2017:-----

*"...En el caso de los Municipios y con el afán de coadyuvar con la solicitud de información que realiza, atentamente sugiero consultar directamente al Ayuntamiento; en virtud, de que son ellos quienes llevan a cabo la contratación del Despacho Externo y/o Prestador de Servicios de Auditoría".*

De la lectura de la solicitud se desprende la incompetencia de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado para responder, pues de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXIX, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz, y, 85 fracciones I, II y III de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Órgano Autónomo tiene como función sustantiva apoyar al H. Congreso del Estado en la revisión de las respectivas Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado, con la finalidad de verificar si se efectuó conforme a las disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, deuda pública y disciplina financiera, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales. -----

En este sentido, por su autonomía, los municipios son los que realizan la contratación de los Despachos y/o Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría que determinen, razón por la cual este Órgano de Fiscalización no interviene ni resguarda documentos que amparen dichas contrataciones.-----

Bajo esa tesitura, este Organismo se declara incompetente para dar respuesta a los cuestionamientos solicitados, razón por la cual es necesario que el solicitante presente su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia de los Ayuntamientos que sean de su interés.-----



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En virtud de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

-----  
Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

-----  
De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-03-10-2018/010**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a las solicitudes de información con números de folio: 01899418, 01899618, 01899718, 01899818, 01899918, 01900018, 01900118, 01900318, 01900418, 01900518, 01900618, 01900718, 01901018, 01901218, 01901318, 01901418 y 01906118.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante e indique el Sujeto Obligado que pudiera responder a su requerimiento.-----



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

**VI. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA RESPECTO A LOS FORMATOS 12B Y 18 CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018 PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOT Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.** Continuando con el último punto del orden del día y con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva manifiesta: -----

El dos de octubre del presente año, la Contraloría Interna remitió oficio No. CI/216/10/2018 en donde señala que en el marco del cumplimiento con las obligaciones de transparencia, solicita la aprobación del Comité de Transparencia respecto a la inexistencia de información durante el tercer trimestre del presente año de los siguientes formatos:

Número de formato	Descripción
12B	Declaraciones fiscales de los servidores públicos
18	Sanciones Administrativas a los Servidores Públicos

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...*

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se indican, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-03-10-2018/49**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Contraloría Interna respecto a los formatos 12B y 18 para su publicación en el portal y en la plataforma nacional de transparencia.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Contraloría Interna para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----


**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VII. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----


**PRESIDENTA**

  
Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

  
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica

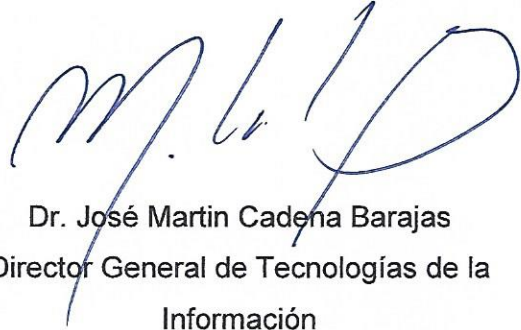
  
Mtro. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y Finanzas



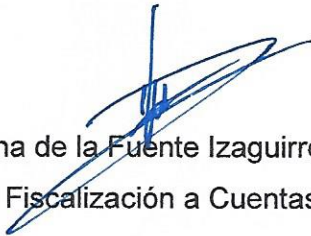
Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General de Tecnologías de la Información



Mtra. María Elena Sánchez  
Directora General de Evaluación y Planeación



**INVITADA**



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

